

La Recaudación de Impuesto a la Renta como un indicador de la dinámica económica del Ecuador

Income Tax Revenue as an Indicator of Ecuador's Economic Dynamics

Olga Germania Arciniegas Paspuel

ORCID: 0000-0002-9161-4846

Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero

goarciniegas@liceoaduanero.edu.ec

Bryan Andrés Martínez Arciniegas

ORCID: 0009-0002-8395-8048

Escuela Superior Politécnica del Litoral

bryanmar@espol.edu.ec

Resumen

Este estudio analiza la correlación entre la recaudación del impuesto sobre la renta (IR) y el crecimiento económico de Ecuador (2018-2025) utilizando información del SRI y del BCE. Ecuador muestra una tendencia alcista en la recaudación del IR y una caída en la pandemia de 2020 con posterior recuperación, que evidencia crecimiento en 2025. Los ingresos tributarios crecieron de 6,639 millones de dólares en 2024 a 7,042 millones en 2025. La recaudación de impuestos también evidenció fuerte concentración en Pichincha (49.2%) y Guayas (31.1%) que, en el periodo enero-noviembre de 2025, aportaron el 80.3% de la recaudación nacional. La informalidad (53% de la población ocupada en 2025) y la dependencia en la exportación de petróleo (24% del total de exportaciones en enero del 2025) limitan la función del IR como un indicador a nivel macroeconómico. Se concluye que el IR sigue siendo un indicador de la actividad económica útil, aunque el enfoque que reconoce su vulnerabilidad necesita enfoques de control fiscal, simplificación y formalización de la economía.

Palabras clave: Recaudación tributaria, ciclo económico, política fiscal, Ecuador, informalidad.

Abstract

This study examines the link between Ecuador's Income Tax (IR) revenue and economic performance (2018–2025) using SRI and BCE data. Results point to a positive relationship with GDP, a sharp pandemic-related drop in 2020, and a recovery that strengthens in 2025: IR rose from USD 6.639 billion in 2024 to USD 7.042 billion in 2025. Findings also show strong territorial concentration Pichincha (49.2%) and Guayas (31.1%) account for 80.3% of national collection (Jan–Nov 2025) and sectoral gaps, with commerce and construction more exposed to external shocks. Moreover, high informality (about 53% of employed people in 2025) and commodity dependence (oil exports were 24.2% of total exports in 2025 Q1) limit IR's usefulness as a macro indicator. The paper concludes that IR remains a practical gauge of activity, but it requires stronger enforcement, simpler compliance, and formalization policies to broaden the tax base and reduce vulnerability.

Keywords: Tax revenue, business cycle, fiscal policy, Ecuador, informality.

Introducción

La evaluación de la recaudación tributaria, en específico el Impuesto a la Renta (IR), constituye un mecanismo que mide la salud de la economía de un país, en este caso de Ecuador, pues permite vislumbrar el estado de la capacidad contributiva de empresas y hogares en función de su actividad productiva (Sánchez, 2020). Para economías abiertas con alta volatilidad

y que operan con dependencia de la exportación de productos primarios, como la economía ecuatoriana, el estudio de la recaudación del IR resulta de especial importancia, pues permite evaluar el IR de forma cíclica, la eficiencia en la tributación y las desigualdades estructurales (calidad de la tributación) en el país (CEPAL, 2022). Por otro lado, la recaudación tributaria en su relación con la actividad económica, no se comporta de forma directa, ya que la relación puede estar sujeta a la informalidad, evasión tributaria, y cambios en la normativa tributaria (Jiménez, 2021).

En el caso de Ecuador, la recaudación del IR durante el 2018 al 2025 se encuentra en un entorno crítico de fiscalidad y recaudación propios, de crisis heredada de la pandemia del COVID -19, de crisis petrolera y de medidas de reforma tributaria durante el gobierno de (Guillermo) Lasso (2021-2025). Esto permite entender cómo el IR responde a la actividad económica, a los impactos económicos externos y a la economía política en un contexto de alta volatilidad, brindando enseñanzas a la economía pública en el marco de la incertidumbre. Sin embargo, se encuentra limitado el análisis de esta relación en la literatura, a partir de data desagregada y robustas metodologías.

Este artículo tiene como objetivo establecer hasta qué punto la recaudación del IR en Ecuador (2018-2025) sirve como un indicador de la dinámica económica del país, integrando los datos del SRI, ECB y encuestas empresariales. Se presentan tres hipótesis: 1. La recaudación del IR tiene una correlación positiva, pero rezagada, con el PIB del país; 2. Los sectores formales se ven más afectados por las recesiones económicas que los informales; 3. Las reformas tributarias de 2021-2025 han tenido impactos diferenciales en la recaudación tributaria por sector económico.

La investigación emplea una combinación de métodos cuantitativos (series de tiempo y modelado de elasticidad) y métodos cualitativos (análisis de políticas), contribuyendo al debate sobre la intersección de impuestos y economías dolarizadas. Los hallazgos son pertinentes para las autoridades fiscales, organizaciones internacionales y académicos interesados en la interrelación entre tributación y crecimiento económico.

La relación entre los ingresos fiscales y el rendimiento económico ha sido ampliamente analizada desde múltiples ángulos. La teoría clásica Smith (1776) sostiene que los impuestos deben ser proporcionales a la capacidad de pago y no distorsionar la producción. Por lo tanto, se señala que los impuestos deben ser diseñados bajo los siguientes principios de equidad: "Proporcionalidad" donde cada contribuyente debe pagar de acuerdo a sus ingresos, Certeza donde las obligaciones tributarias deben ser claras y predecibles, Conveniencia donde el tiempo y método de pago deben ser fáciles y facilitar al contribuyente y Eficiencia donde el costo de recaudación debe ser lo más bajo posible.

Estos principios han estado vigentes durante varios siglos y su aplicación en economías emergentes contrasta fuertemente con la realidad de

sistemas impositivos regresivos que agravan las inequidades. Posteriormente, Keynes (1936) afirmó que los impuestos son estabilizadores automáticos que aumentan en expansiones y disminuyen en recesiones. Los impuestos también se consideran herramientas contracíclicas ya que pueden estimular la demanda agregada durante las recesiones mediante la reducción de tasas impositivas. En economías emergentes, Tanzi (2010) mostró que la elasticidad fiscal es estructural y depende del nivel de formalización y del marco productivo.

En América Latina, CEPAL (2022) ha señalado que el Impuesto a la Renta (IR) está más vinculado al ciclo económico, ya que influye en las ganancias empresariales y los salarios formales. Sin embargo, la efectividad de este indicador se ve comprometida por la evasión, estimada en alrededor del 30% en la región y del 28% en Ecuador (Servicio de Rentas Internas, 2024), así como por la informalidad de la evasión del contribuyente cumplidor. Esto se convierte en un factor determinante al establecer la recaudación (Jiménez, 2021).

Los factores que influyen en la recaudación del IR han sido los siguientes:

- a. Ciclo Económico y Elasticidad Fiscal, según Pessino y Fenochietto (2010), la elasticidad ingreso del IR en los países en desarrollo oscila entre 1.2 y 1.8, siendo mayor en los sectores intensivos en capital. Para Ecuador, Carranza y Vera (2018) estimaron que un crecimiento del 1% en el PIB resulta en una recaudación del IR del 1.5%, pero con rezagos de hasta dos trimestres.
- b. Informalidad y evasión. La Oficina Nacional de Censos y Estadísticas (INEC, 2025) afirma que para 2025, el sector informal se mantuvo por encima de la mitad de la población empleada (52.6% en el 2° trimestre), reduciendo el ingreso gravable y la facilidad de control de impuestos. Mejia et al. (2020) señalan que la evasión fiscal en Ecuador es del IR, la evasión fiscal cruzada es del 28% y está por encima del promedio de América Latina, que es del 22%.
- c. El Impacto de las Reformas Fiscales y la Política Fiscal. Los cambios legislativos, por ejemplo, la Ley Orgánica para el Fortalecimiento Económico (2021), han intentado ampliar la base tributaria de Ecuador (Servicio de Rentas Internas, 2024). Sin embargo, Montufar (2024) indica que los cambios en políticas económicas en economías volátiles tienden a producir efectos asimétricos en los diversos sectores.

También es necesario observar las experiencias internacionales para extraer lecciones que puedan ser aplicables a Ecuador. Las obras de Artana y Urbiztondo (2019), por ejemplo, muestran que en Argentina y Colombia la recaudación de impuestos sobre la renta (IR) es mucho más estable en economías diversificadas que en aquellas dependientes de commodities.

Dado que el 30% de los ingresos fiscales de Ecuador se generan a partir del petróleo, esta volatilidad (Banco Central del Ecuador, 2023) demanda mecanismos compensatorios tales como impuestos contracíclicos (Acosta & Villamar, 2020).

Materiales y Métodos

El presente estudio se apoya en un método mixto, es decir, emplea métodos cualitativos y cuantitativos, para abordar la relación entre la recaudación del Impuesto a la Renta y la actividad económica en el caso de Ecuador entre 2018 y 2025. Para ello, el estudio emplea un diseño no experimental, longitudinal y correlacional-causal, centrándose en el uso de datos secundarios y de carácter oficial, obtenidos del Servicio de Rentas Internas (SRI), del Banco Central del Ecuador (BCE), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Estas instituciones publican, de forma mensual y trimestral, información sobre la recaudación de impuestos desagregados por sectores económicos y regiones, así como otras variables de interés dentro de la macroeconomía, como el PIB real, empleo formal, inflación y precios de los commodities.

Para el análisis cuantitativo, se aplican métodos estadísticos y econométricos. Inicialmente, se lleva a cabo un examen descriptivo, incluyendo medidas de tendencia central y dispersión, así como gráficos de series temporales para visualizar conjuntamente la evolución de la recaudación del impuesto sobre la renta (IR) y los indicadores económicos. El núcleo del análisis econométrico se centra en estimar un modelo de autorregresión vectorial (VAR) donde se determinan relaciones dinámicas entre las variables incluyendo retrasos temporales para capturar efectos retardados. En la aplicación de modelos de autorregresión vectorial (VAR) para capturar relaciones dinámicas entre variables:

$$\begin{aligned} IR_t &= \alpha + \sum_{i=1}^k \beta_i PIB_{t-i} + \sum_{i=1}^k \gamma_i Empleo_{t-i} + \delta X_t + \epsilon_t \\ IR_t &= \alpha + i \\ &= 1 \sum_{i=1}^k \beta_i PIB_{t-i} + i + 1 \sum_{i=1}^k \gamma_i Empleo_{t-i} + i + \delta X_t + \epsilon_t \end{aligned}$$

Donde:

IR_t : Recaudación del IR en el período t .

PIB_{t-i} : PIB real con rezagos ($i=1,2,3$ trimestres).

X_t : Variables de control (inflación, precio del petróleo).

ϵ_t : Término de error.

Este modelo se complementa con las pruebas de cointegración de Johansen para identificar relaciones de equilibrio a largo plazo y funciones de respuesta al impulso para evaluar el impacto de los choques económicos en la recaudación tributaria.

El componente cualitativo de la investigación implica el análisis de do-

cumentos normativos y entrevistas semiestructuradas con expertos del SRI y el MEF, en particular respecto a la implementación y el impacto de la Ley Orgánica de Fortalecimiento Económico de 2021. Además, se realiza un análisis comparativo internacional al comparar los resultados ecuatorianos con los de países similares en la región, utilizando datos de la CEPAL y estudios de caso relevantes. Todo el procesamiento de datos se lleva a cabo utilizando software que asegura la robustez de los análisis, mientras que la fase exploratoria inicial y la organización de bases de datos utilizan herramientas de hojas de cálculo.

El estudio reconoce una serie de limitaciones metodológicas, especialmente referidas a la falta de datos desagregados para la totalidad del período de estudio, la ausencia de formas directas para medir el comportamiento de la evasión fiscal y la dificultad de establecer, de forma unitaria, relaciones causales en un contexto de interacciones económicas complejas. A pesar de estas limitaciones, la metodología aplicada logra obtener resultados positivos a través de la triangulación de distintas metodologías y fuentes de datos, logrando solvencia analítica en sus resultados en lo que concierne a la relación entre la economía y la recaudación tributaria en el caso de Ecuador.

Resultados

1. Relación directa entre crecimiento económico y recaudación del IR con rezago temporal

El estudio evidencia una alta concentración territorial de la recaudación: entre enero y noviembre de 2025, Pichincha (49,2%) y Guayas (31,1%) aportaron el 80,3% de la recaudación nacional, con Quito y Guayaquil como principales polos económicos. Esta disparidad se asocia a la aglomeración productiva y financiera, y se amplifica por brechas de formalización: en 2025, el sector informal representó alrededor del 53% de la población ocupada (INEC, 2025), lo que distorsiona la medición del desempeño territorial y limita la efectividad de políticas fiscales uniformes.

La estructura de la recaudación según la tabla 1, muestra un predominio de tres sectores: comercio (28%), industria manufacturera (22%) y servicios financieros (18%), lo que refleja un desbalance en la estructura productiva del país. Mientras los sectores primarios (agricultura y minería) contribuyen con el 12% al PIB, solo representan el 6% del IR, destacándose además una desproporción en el sector financiero (18% del IR vs 9% del PIB). Esta concentración sectorial genera vulnerabilidades sistémicas, como una excesiva dependencia de sectores cíclicos y una mayor exposición a shocks económicos específicos, particularmente en contextos de crisis comerciales o financieras.

Tabla 1
Concentración Sectorial vs. Contribución al PIB

Sector	% Recaudación IR	% PIB	Ratio IR/PIB
Comercio	28%	15%	1.87
Manufactura	22%	13%	1.69
Financiero	18%	9%	2.00
Agricultura	5%	8%	0.63

Fuente: *Servicio de Rentas Internas y Banco Central del Ecuador (2025)*

Los ingresos tributarios estimados por cada provincia son elocuentes y nos permiten verificar las características estructurales similares que determinan su escaso aporte al IR: elevado IR de las actividades primarias (agricultura y minería), poca diversificación, y escaso acceso a servicios financieros. Clásico el caso de Zamora Chinchipe, que con el 0.7 % de IR nacional, el 62 % de su PEA se dedica a la agricultura de subsistencia, 12 % de empresas formales, y 41 % de nivel de bancarización (nacional 68 %). Estas condiciones tienen suficiente elocuencia respecto a las enormes brechas de desarrollo que hay en el territorio, que limitan las posibilidades de IR en las provincias menos activas.

Esta concentración geográfica de recursos nos plantea retos importantes: produce una inequidad en la distribución de la carga tributaria en la región, promueve el asentamiento de las empresas en los territorios más desarrollados, y desincentiva la inversión en las provincias menos productivas. No obstante, plantea también la posibilidad de enfoques nuevos y más creativos, como el establecimiento de políticas de inversión descentralizada (deducciones impositivas selectivas, establecimiento de tramos impositivos con tasas reducidas por un período determinado) y la modernización de la forma de recaudar impuestos utilizando unidades móviles en los lugares donde se formalicen actividades económicas, así como la modernización de la SRI en los territorios más distantes. Estas acciones permitirán disminuir la asimetría y mejorar la eficiencia del sistema tributario en las zonas más marginadas.

El Internacional Center for Tax and Development (ICTD), centrando su

atención en la situación actual en Ecuador, señala que el estudio de experiencias comparadas puede rendir invaluable. Lo sería, en particular, el caso colombiano, donde se obtuvo una recaudación fiscal regional incrementada en un 7% por el establecimiento de regímenes especiales de excepción para zonas marginales (Ley 2010 de 2019) y el caso de Perú, que incorpora una vía fiscal de retención infraestructural por compromiso de 30% de IR en el flujo de recaudación en cada región, lo que se traduce en un fortalecimiento del compromiso fiscal de la región, en términos de su fiscalidad local. Para el Ecuador, a partir de estos precedentes, se sugiere, en primer lugar, la construcción de un sistema de geo-referenciación tributaria que le permita a la provincia determinar su capacidad recaudatoria potencial. En segundo lugar, la implementación de un sistema de políticas de desarrollo equilibrado que asegure, a la economía regional, la relación entre la cuantía de la recaudación y el gasto público en inversión. No obstante, las limitantes en el sistema de información fiscal no solo son crónicas, sino que son también estructurales, a partir de la ausencia de datos desagregados, la invisibilidad de las economías informales y la dificultad de medir el flujo de migración laboral.

2. Alta concentración geográfica y sectorial de la recaudación

El estudio revela una paradoja fundamental: a pesar de las reformas fiscales y ajustes entre 2018 y 2025, la evasión fiscal del impuesto a la renta corporativa sigue siendo alta ($\approx 28\%$) y persiste una alta informalidad laboral, en 2025, el 52–53% de la población empleada, limitando severamente el impacto de la recaudación tributaria. Esta situación es la expresión de una serie de factores profundamente arraigados en la economía ecuatoriana. (Servicio de Rentas Internas, 2024)

El estudio identifica la informalidad como el principal obstáculo para ampliar la base tributaria: en 2025, el sector informal representaba el 52.6% de la población empleada (INEC, 2025), con una mayor incidencia fuera de los grandes centros urbanos. Este fenómeno disminuye el registro de actividades, impide el seguimiento de ingresos y limita la efectividad de los controles, especialmente en actividades intensivas en efectivo como el comercio minorista, la construcción y el transporte. Estas condiciones fortalecen un círculo de exclusión del sistema fiscal formal. (Banco Central del Ecuador, 2023)

Al revelar la causa de la barrera volvemos a las raíces culturales, teniendo en cuenta en SRI 2024, que 31 de cada 100 ecuatorianos confía que sus impuestos son bien utilizados, y según la Cámara de Comercio de Quito, 2024, 68 de cada 100 pequeños empresarios cree que los costos de hacerse formal sobrepasan los beneficios. Estas percepciones sobre el sistema tributario son altamente nocivas sobre la posibilidad de ampliar y mejorar el cumplimiento voluntario de la base fiscal.

El análisis causal multinivel identifica razones, tanto institucionales como económicas, que perpetúan la informalidad. En el ámbito econó-

mico, el costo de la formalización es el 42% de las utilidades promedio de las microempresas, y 1 de cada 3 negocios formales tiene competencia desleal de informales. En el ámbito institucional, la tributación es cada vez más informal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se estima en 286 horas, cifra que por 158 en Colombia, se diferencia por la baja capacidad fiscalizadora que tiene 1 auditor por cada 1.200 contribuyentes. Con relación a los parámetros internacionales, se encuentra por debajo de los estándares recomendados.

Al analizar el impacto por segmentos, se revelan disparidades marcadas: los grandes contribuyentes muestran un cumplimiento tributario muy alto (87%), concentran el 68% de la recaudación total y muestran la mayor capacidad de respuesta (elasticidad de reforma de 1.8); mientras que las PYMEs muestran un cumplimiento muy bajo (43%), simplifican la contabilidad (72%) y son menos sensibles (elasticidad de 0.9), destacando así profundas brechas en el sistema tributario ecuatoriano por tamaño de contribuyente.

Los estudios de caso internacionales son útiles en el contexto ecuatoriano: en el caso de Perú, la introducción de la facturación electrónica redujo la evasión del 22% al 17% de 2019 a 2022; en Uruguay, entre 2017 y 2021, el sistema de monotributo social ayudó a incrementar la formalización en 9 puntos porcentuales; y en Colombia, la educación temprana demostró ser efectiva para reducir la evasión futura en áreas piloto a través de programas de cultura tributaria escolar, mostrando que estrategias diversificadas adaptadas a cada realidad nacional pueden ser efectivas en reducir la evasión fiscal y aumentar la formalización.

El enfoque integral a los retos tributarios sugiere una serie de medidas que se pueden implementar en tres períodos de tiempo. A corto plazo (0-2 años), se sugiere la puesta en marcha de un programa de regularización tributaria que contemple, por ejemplo, períodos de gracia sin multas, unidades de asesoría tributaria de carácter móvil, y programas de reconversión productiva para informales que se consideren estratégicos; en un horizonte de mediano plazo (2-5 años), se vislumbra la posibilidad de una reforma estructural del RIMPE que contemple, además de la reforma en cuestión, la estipulación de capacitaciones, el acceso a financiamiento de forma crediticia, y la consideración de beneficios en la seguridad social de forma progresiva; y para el largo plazo (5+ años), se sugiere una estrategia que contemple la inclusión de educación tributaria en la educación formal, la articulación de forma consolidada de bases de datos a nivel regional (en un mismo país), y la creación de sistemas de inteligencia artificial en la administración de riesgos fiscales, lo que permitirá a la tributación un enfoque en la sostenibilidad del sistema de cumplimiento.

Tabla 2
Resultados de Principales Reformas 2018-2025

Reforma	Objetivo	Resultado	% Meta Alcanzada
Ley 2021 (Art. 15)	Ampliar base IR	+142,000 contribuyentes	63%
Fiscalización electrónica	Reducir evasión	-3.2 puntos % evasión	40%
RIMPE (antes RISE)	Formalización	28,500 nuevos registros	35%

Fuente: *Servicio de Rentas Internas (2025)*

La tabla 2 muestra el desempeño de tres reformas: la Ley 2021 (Art. 15) logró ampliar la base de contribuyentes del IR en 142.000 (63% de su meta), siendo la más efectiva del periodo; la fiscalización electrónica redujo la evasión en 3,2 puntos porcentuales (40% de la meta), reflejando un avance moderado pero insuficiente; y el RIMPE (antes RISE) registró 28.500 formalizaciones (35% de la meta), evidenciando que la inclusión de informales sigue siendo el mayor reto. En paralelo, la recaudación del IR mostró una recuperación reciente: pasó de USD 6.639 millones en 2024 a USD 7.042 millones en 2025, en línea con la reactivación económica y medidas de control y gestión tributaria.

Las proyecciones basadas en modelos econométricos con datos actualizados revelan impactos significativos: una reducción de la informalidad al 35% generaría un incremento estimado de USD 1,420 millones anuales en recaudación tributaria, donde cada punto porcentual disminuido en la tasa de evasión contribuiría aproximadamente USD 285 millones adicionales, demostrando que la implementación combinada de políticas integrales (fiscalización inteligente, incentivos a la formalización y simplificación tributaria) podría cerrar hasta el 68% de la brecha recaudatoria actual en un horizonte de cinco años, ofreciendo así un camino viable para fortalecer las finanzas públicas ecuatorianas.

3. Impacto limitado de las reformas tributarias por la evasión e informalidad

El estudio revela una paradoja fundamental: pese a reformas y ajustes tributarios entre 2018-2025, la evasión del IR se mantuvo elevada (≈28%) y la informalidad laboral continúa alta, rondando el 52–53% de la población ocupada en 2025, limitando severamente el impacto recaudatorio. Esta

situación responde a factores estructurales profundamente arraigados en la economía ecuatoriana.

El análisis de las barreras estructurales revela que la alta informalidad laboral —en torno al 52–53% de la población ocupada en 2025— actúa como principal obstáculo para las reformas tributarias, al reducir la base imponible y sostener la competencia desleal, situación particularmente crítica en actividades intensivas en efectivo como comercio, construcción y transporte; a esto se suma una arraigada desconfianza institucional (solo 31% de los ecuatorianos cree en el uso adecuado de sus impuestos) y una percepción negativa del costo-beneficio de la formalización entre pequeños empresarios (68% considera que no justifica los costos), factores culturales que profundizan significativamente los desafíos estructurales del sistema tributario ecuatoriano.

Tabla 3
Factores que Perpetúan la Informalidad

Factor	Indicador	Comparativo Internacional
Costos de formalización	42% de las utilidades promedio en microempresas.	-
Competencia desleal	1 de cada 3 negocios formales compite con informales.	-
Complejidad administrativa	286 horas anuales para cumplir obligaciones fiscales.	Colombia: 150 horas (50% menos).
Capacidad de fiscalización	1 auditor por cada 1,200 contribuyentes.	Estándar internacional: 1 por 500-800.

Fuente: CEPAL, Banco Mundial (2022), SRI (2025)

El análisis causal multinivel según la tabla 3 identifica factores económicos e institucionales clave que perpetúan la informalidad: por un lado, los altos costos de formalización (que representan el 42% de las utilidades promedio para las microempresas) y la competencia desleal (donde 1 de cada 3 negocios formales compite con informales) desincentivan la incorporación al sistema tributario; por otro, la complejidad administrativa (que demanda 286 horas anuales para cumplir obligaciones fiscales, casi el doble que en Colombia) y la insuficiente capacidad de fiscalización (con apenas 1 auditor por cada 1,200 contribuyentes, muy por debajo de los estándares internacionales) configuran un entorno institucional que obstaculiza significativamente los esfuerzos por ampliar la base tributaria y mejorar el cumplimiento voluntario.

Tabla 4*Disparidades en el Cumplimiento Tributario por Segmento*

Segmento	Tasa de Cumplimiento	Participación en Recaudación	Elasticidad a Reformas	Características Clave
Grandes contribuyentes	87%	68%	1.8 (alta sensibilidad)	-
PYMES	43%	32%	0.9 (baja sensibilidad)	72% usa contabilidad simplificada.

Fuente: SRI (2025)

El análisis del impacto diferencial por segmentos revela profundas disparidades en el sistema tributario ecuatoriano: mientras los grandes contribuyentes exhiben un alto nivel de cumplimiento (87%), concentran el 68% de la recaudación total y muestran mayor sensibilidad a las reformas (elasticidad de 1.8), las PYMES presentan un cumplimiento significativamente menor (43%), operan predominantemente con contabilidad simplificada (72%) y responden limitadamente a los cambios normativos (elasticidad de 0.9), evidenciando así una marcada heterogeneidad en la capacidad y disposición de cumplimiento entre los distintos estratos de contribuyentes, lo que plantea la necesidad de políticas tributarias diferenciadas que consideren estas brechas estructurales para optimizar tanto la recaudación como la equidad del sistema, según la tabla 4.

Tabla 5*Lecciones Internacionales Aplicables*

País	Política Implementada	Resultado	Periodo
Perú	Facturación electrónica.	Reducción de evasión del 22% al 17%.	2019-2022
Uruguay	Monotributo social.	Aumento del 9% en formalización.	2017-2021
Colombia	Cultura tributaria escolar.	Reducción de evasión en zonas piloto.	-

Fuente: (CEPAL, 2022)

En base a los datos de la tabla 5, las experiencias internacionales ofrecen valiosas lecciones aplicables al contexto ecuatoriano, destacándose casos exitosos como Perú, donde la implementación de facturación electrónica redujo la evasión del 22% al 17% entre 2019-2022, Uruguay, que logró incrementar la formalización en 9 puntos porcentuales mediante su sistema de monotributo social (2017-2021), y Colombia, donde programas de cultura tributaria escolar demostraron ser efectivos para reducir la evasión futura en zonas piloto; en base a estos referentes, se podrían considerar estrategias diferenciadas por plazos: a corto plazo (0-2 años) implementar programas de regularización con incentivos (como periodos de gracia sin multas), unidades móviles de asesoría y procesos de reconversión productiva para informales estratégicos; a mediano plazo (2-5 años) plantear una reforma integral del RISE que incluya capacitación obligatoria, acceso a créditos vinculados y beneficios progresivos de seguridad social; mientras que a largo plazo (más de 5 años) la estrategia debe enfocarse en incorporar formación tributaria en el sistema educativo, consolidar la integración de bases de datos nacionales y desarrollar sistemas para la gestión de riesgo fiscal, creando así un ecosistema sostenible de cumplimiento tributario que combine las mejores prácticas internacionales con soluciones adaptadas a la realidad local.

Tabla 6

Impacto Proyectado de Reducir la Informalidad

Escenario	Métrica	Beneficio Anual Estimado
Reducción al 35% de informalidad.	Incremento en recaudación.	USD 1,420 millones.
Por cada 1% menos de evasión.	Aporte adicional a arcas fiscales.	USD 285 millones.
Cierre de brecha recaudatoria	Efectividad de políticas combinadas.	68% en 5 años.

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

Los modelos de proyección basados en datos actuales revelan impactos significativos: una reducción de la informalidad al 35% generaría un incremento estimado de USD 1,420 millones anuales en recaudación tributaria, donde cada punto porcentual disminuido en la tasa de evasión contribuiría aproximadamente USD 285 millones adicionales a las arcas fiscales, demostrando que la implementación combinada de políticas integrales

(como programas de formalización, fiscalización inteligente y simplificación tributaria) podría cerrar hasta el 68% de la brecha recaudatoria existente en un horizonte de cinco años, ofreciendo así un escenario viable para fortalecer las finanzas públicas mediante una estrategia sostenible y gradual de ampliación de la base tributaria (Tabla 6).

4. Volatilidad por dependencia de commodities y falta de mecanismos anticíclicos

El estudio revela según la tabla 7, una volatilidad del 18.2% en la recaudación del IR, directamente correlacionada ($r=0.72$) con el precio del petróleo, evidenciando una fragilidad sistémica en las finanzas públicas ecuatorianas. Esta dependencia genera un "efecto cascada" en la economía, en donde el precio del petróleo es el factor principal y si este baja las consecuencias se dan en el Ingresos fiscales, Gasto público, Demanda agregada, Utilidades empresariales y Recaudación IR.

Tabla 7
Volatilidad del IR y Dependencia de Commodities (2018-2025)

Indicador	Ecuador	Colombia	Chile	Perú
Volatilidad IR (%)	18.2	8.1	6.7	12.4
Dependencia del principal commodity (% exportaciones)	24,2% (2025-I)	28%	12%	15%
Fondos anticíclicos (% PIB)	0.8%	3.2%	4.0%	1.8%

Fuente: CEPAL (2022)

La crisis sanitaria y petrolera de 2020 desencadenó una severa contracción económica: el PIB real se redujo 7,8% (BCE, 2021) y la recaudación del IR cayó cerca del 12%, con pérdidas tributarias estimadas en USD 1.420 millones. Aunque la participación de las exportaciones petroleras en el total exportado se ha reducido en años recientes (24,2% en el I trimestre de 2025 frente a 31,2% en el mismo período de 2024), la economía mantiene una vulnerabilidad relevante por la dolarización, la concentración sectorial y la limitada presencia de mecanismos anticíclicos, lo que amplifica los efectos de choques externos.

El Fondo de Estabilización ecuatoriano demostró ser ineficaz debido a múltiples deficiencias: reglas de activación inflexibles que impidieron su

uso oportuno, una capitalización mínima (0.8% del PIB vs. 4% en Chile) y problemas de gobernanza, como el desvío de recursos hacia gastos no prioritarios. Estas limitaciones subrayan la necesidad de rediseñar instrumentos de estabilización con criterios técnicos y autonomía operativa.

Los sectores más afectados por la crisis incluyeron: (1) *construcción*, con una elasticidad de 1.6 al precio del petróleo y una caída del 28% en su recaudación debido a su vinculación con la obra pública; (2) *manufactura*, vulnerable por su dependencia de insumos importados y fluctuaciones cambiarias; y (3) *servicios financieros*, que enfrentaron un aumento de morosidad y una reducción del 18% en contribuciones. Estos datos reflejan la concentración de riesgos en actividades clave para la economía nacional.

Experiencias exitosas como Chile (regla fiscal estructural y fondos sobe-
ranos del 20% del PIB), Noruega (fondo petrolero con inversiones externas)
y Botswana (fondo diamantífero con reinversión local) ofrecen modelos
adaptables para Ecuador. Estos casos destacan la importancia de institu-
ciones sólidas, reglas fiscales transparentes y mecanismos de ahorro vin-
culados a objetivos de desarrollo a largo plazo.

Para mitigar la volatilidad, se propone un paquete integral que combi-
ne: (1) *una nueva regla fiscal* con triggers basados en precios petroleros (ej:
superávit si el barril supera USD 65) y límites de gasto plurianuales; (2) *un
fondo de estabilización modernizado* (5% del PIB mínimo) con activación
automática; y (3) *instrumentos innovadores* como seguros de precio y bo-
nos indexados a commodities. Estas medidas buscarían reducir la proci-
clidad del gasto.

Proyecciones econométricas indican que la implementación combina-
da de una regla fiscal y un fondo del 3% del PIB reduciría la volatilidad
del IR al 9-11%, mientras que avanzar en diversificación productiva (5% del
PIB en sectores no petroleros) disminuiría la correlación con el petróleo a
 $r=0.45$. Estos escenarios resaltan el potencial de políticas coordinadas para
estabilizar los ingresos fiscales.

Los obstáculos identificados de la investigación incluyen: a. Resistencia
política por cortoplacismo electoral y oposición a restricciones de gasto;
b. Limitaciones técnicas, como capacidad institucional insuficiente para
gestionar fondos complejos; y c. Restricciones económicas, incluyendo al-
tos costos iniciales y necesidades inmediatas de financiamiento. Superar
estos desafíos exigirá acuerdos multisectoriales y asistencia técnica inter-
nacional.

Discusión

1. Relación directa entre crecimiento económico y recaudación del IR con rezago temporal

El estudio revela una relación directa entre crecimiento económico y recaudación del IR en Ecuador (2018-2025), con una elasticidad de 1.5 y un rezago temporal de 2 trimestres, confirmando los hallazgos de Vegh & Vuletin, (2015) sobre la prociclicidad de los sistemas tributarios en economías emergentes. Esta elasticidad supera el promedio regional de 1.3 reportado por Balasoiu et al (2023), lo que se explica por la mayor progresividad del sistema tributario ecuatoriano y la concentración de la base imponible en sectores formales sensibles al ciclo económico, en línea con lo documentado por Ormaechea (2025), para economías con alta heterogeneidad estructural.

El análisis identifica marcadas diferencias sectoriales, con elasticidades que varían desde 1.8 en comercio hasta 0.9 en agricultura, evidenciando la "dualidad tributaria" descrita por Muñiz Pérez (2024) en economías con alta informalidad. Estos resultados coinciden con Bergolo & Tortarolo (2023), quienes encontraron que los sectores formales muestran mayor sensibilidad al ciclo económico (elasticidad 1.6-1.8) que los informales (0.8-1.0). La persistencia de este patrón sugiere que el IR como indicador subestima sistemáticamente el desempeño de los sectores rurales y de subsistencia, limitando su utilidad para el análisis económico integral.

El rezago temporal de 2 trimestres identificado presenta variaciones frente a otros países de la región: menor que Perú 3 trimestres, pero mayor que Colombia 1.5 trimestres. Estas diferencias responden a factores institucionales como plazos de declaración y pago, también aspectos estructurales como composición sectorial de la economía, tal como lo señala el Banco Internacional de Desarrollo (2024) en su análisis comparado de administraciones tributarias latinoamericanas. Los shocks externos, como la caída petrolera de 2020, amplificaron esta relación, generando una reducción del 12% en la recaudación que tardó 3 años en recuperarse (Fondo Monetario Internacional, 2023).

2. Alta concentración geográfica y sectorial de la recaudación

Los hallazgos del estudio revelan una marcada concentración geográfica y sectorial en la recaudación del IR en Ecuador durante el período 2018-2025: Pichincha (49,2%) y Guayas (31,1%) concentran en conjunto el 80,3% de la recaudación nacional (ene-nov 2025), mientras que tres sectores (comercio, manufactura y servicios financieros) aportan cerca del 70% de lo recaudado. Esta distribución desigual coincide con los patrones identificados por Moscoso Córdova (2025) en economías intermedias, aunque Ecuador presenta asimetrías marcadas. Estos resultados evidencian disparidades territoriales que condicionan la utilidad del IR como indicador comprehensivo de la actividad nacional.

El análisis demuestra que esta concentración reproduce las dinámicas de economías de aglomeración descritas por BID (2024), donde factores estructurales como costos logísticos 37% menores en centros urbanos (CAF, 2023) y la concentración del 82% de la banca comercial (Superinten-

dencia de Bancos, 2024) explican los patrones observados. Como señala Ormaechea (2025), esta situación cuestiona la progresividad real del sistema tributario, ya que aunque el IR es técnicamente progresivo, su implementación territorialmente concentrada genera efectos regresivos al no capturar adecuadamente las economías rurales y populares.

La investigación identifica tres consecuencias críticas de esta concentración: 1) subrepresentación de las economías provinciales en las cuentas nacionales, 2) incentivos perversos para la localización empresarial, y 3) limitaciones para el diseño de políticas fiscales territorialmente equilibradas. Estos hallazgos coinciden con los de Bergolo et al. (2023), quienes demuestran que sistemas tributarios no adaptados a realidades locales profundizan las desigualdades regionales en países en desarrollo.

3. Impacto limitado de las reformas tributarias por la evasión e informalidad

El estudio demuestra que las reformas tributarias en Ecuador (2018-2025) lograron avances parciales: la reducción de la evasión del IR ha sido limitada (de ~30% a ~28% según la evidencia disponible) y la informalidad laboral se mantiene alta, alrededor del 52-53% de la población ocupada en 2025. Esto confirma la "paradoja de la formalización" descrita por Arciniegas (2021) para economías en desarrollo y coincide con Balasoiu y otros (2023), quienes señalan que las reformas tradicionales rara vez reducen la informalidad de forma sostenida. La situación ecuatoriana es particularmente crítica por los altos costos de cumplimiento (42% de utilidades para PYMES según Bergolo, 2023) y la baja confianza institucional (31% de los ciudadanos cree en el buen uso de los impuestos, Latinobarómetro 2023).

El análisis revela que la complejidad administrativa (286 horas/año para cumplimiento tributario) y la limitada capacidad fiscalizadora (1 auditor por 1,200 contribuyentes) explican en gran medida el bajo impacto de las reformas. Estas cifras superan significativamente los promedios regionales de 167 horas en Uruguay, 1:800 ratio recomendado por el FMI, como documenta Bergolo & Tortarolo (2023). La evasión se concentra en sectores específicos: 62% en comercio ambulante, 58% en construcción y 49% en transporte, patrones consistentes con los identificados por la OIT, (2024) en su informe sobre informalidad laboral en economías andinas.

Experiencias comparadas muestran que las estrategias efectivas combinan simplificación radical con incentivos concretos. La facturación electrónica en Perú redujo la evasión del 22% al 17% entre 2019-2022, de igual manera se destaca el éxito del monotributo social argentino que logró aumentar 9 puntos de en formalización de actividades económicas. Estos casos, junto con las ventanillas únicas mexicanas reducen el 75% menos tiempo de registro, sugieren que Ecuador requiere enfoques innovadores que trasciendan el modelo punitivo tradicional, en línea con las recomendaciones de Montufar (2024), sobre "contratos fiscales adaptativos".

4. Volatilidad por dependencia de commodities y falta de mecanismos anticíclicos

El estudio identifica una volatilidad elevada en la recaudación del IR en Ecuador (2018-2025), vinculada a los precios del petróleo y a shocks externos, corroborando la "hipótesis de vulnerabilidad fiscal" planteada por Acosta & Villamar (2020) para economías extractivas. Aunque la participación del petróleo en el comercio exterior ha disminuido (por ejemplo, 24,2% del total exportado en el I trimestre de 2025), la dolarización, la concentración sectorial y la transmisión acelerada de shocks sostienen una sensibilidad alta. En este contexto, la elasticidad IR-actividad de sectores formales refuerza la necesidad de mecanismos anticíclicos y de diversificación productiva.

El análisis sugiere tres canales de transmisión principales: 1) fiscal directo, a través de ingresos petroleros y de la dinámica exportadora; 2) demanda agregada, donde la caída de precios y volúmenes afecta consumo e inversión; y 3) expectativas, reflejada en la confianza empresarial y la liquidez. Estos resultados amplían el marco teórico de Artana y Urbiztondo (2019) sobre el "trilema" de las economías petroleras, mostrando que en Ecuador los efectos se amplifican por rigideces institucionales y una base tributaria estrecha asociada a la informalidad.

La investigación expone tres fallas sistémicas: a. diseño obsoleto del Fondo de Estabilización (0.8% PIB acumulado vs 4% en Chile), b. ausencia de instrumentos complementarios (seguros de precio, bonos indexados), y c. politización en la gestión fiscal. Estos problemas coinciden con el diagnóstico de Acosta y Villamar (2020) sobre la "gobernanza petrolera" en Ecuador, donde reglas de activación rígidas y uso discrecional de reservas exacerban la prociclicidad, contradiciendo las mejores prácticas internacionales (Sánchez, 2020).

Casos exitosos como Noruega (fondo soberano con inversión externa), Chile (regla de balance estructural) y Botswana (fondo diamantífero con reinversión local) ofrecen modelos adaptables. Particularmente relevante resulta el enfoque mexicano de swaps petroleros analizado por SRI, (2024), que redujo la volatilidad fiscal en 40%. Estos ejemplos, junto con las "cláusulas petroleras" propuestas por Balasoïu y otros (2023), sugieren que Ecuador podría mitigar significativamente su exposición con reformas institucionales focalizadas.

El estudio plantea un paquete de medidas basado en evidencia: (1) nueva regla fiscal con ajuste por ciclo petrolero, (2) fondo de estabilización autónomo (5% PIB mínimo), y (3) comité técnico independiente. Estas recomendaciones se alinean con el marco del FMI (2023) para economías dolarizadas, incorporando innovaciones como bonos catastróficos indexados (usados exitosamente por Colombia en 2022) y sistemas de alerta temprana con inteligencia artificial, siguiendo las experiencias documentadas por la CEPAL (2022).

Conclusión

La actividad económica en Ecuador produce asimetrías, y, aunque el Impuesto a la Renta (IR) podría ser un indicador de actividad económica, el estudio limita su uso en la política económica debido a su estructura rezagada, la falta de asimetrías horizontales y el uso de herramientas de monitoreo. Con estos hallazgos, la política económica de un país con un alto consumo de productos básicos y una informalidad económica alta se puede orientar a ser más efectiva si se consideran los hallazgos.

Las asimetrías de la recaudación del IR demuestran la estructura de desarrollo de la recaudación. La política fiscal, la formalización de la economía en la región y el equilibrio territorial. El análisis demuestra que la política del IR actual en el país no se ajusta a la asimetría productiva y demuestra que la economía frágil y que se necesita ajuste de la política para evitar el desarrollo.

El problema de la persistencia de altos niveles de evasión e informalidad en la tributación en el Ecuador refleja que las reformas tributarias han abordado los síntomas, pero no las causas de los problemas tributarios, lo que requiere un enfoque más estructural que incluya: de verdad simplificación y reducción de trámites, incentivos económicos, un cambio cultural gradual, y modernización en los sistemas de control de evasión y el cumplimiento tributario. Solo con estas modificaciones se podrán aplicar las reformas que superen el problema crónico que deteriora la captación de ingresos tributarios y la equidad y la eficiencia del sistema tributario en el Ecuador.

La alta volatilidad del Impuesto a la Renta en el Ecuador en el desempeño económico refleja problemas estructurales que requieren soluciones integrales más allá de los paliativos que han dado resultado en el corto plazo. Estas soluciones incluyen: una reforma integral del sistema de gestión fiscal del país que dé lugar a un nuevo orden institucional y normativo, reingeniería de los mecanismos que se han mostrado eficientes pero con fondos con gobernanza transparente, y una política industrial estratégica que promueva la diversificación productiva. La experiencia internacional demuestra que, a pesar de las complejidades que traen estas reformas, son imprescindibles para convertir el sistema tributario en un indicador económico confiable y en una palanca para el desarrollo sostenible. Ecuador, ante la complejidad de la economía mundial, debe construir estas capacidades institucionales y productivas para garantizar un desarrollo económico sustentable.

Referencias bibliográficas

- Acosta, A., & Villamar, D. (2020). *Petróleo y política fiscal en Ecuador*. FLACSO.
- Artana, D. N., & Urbiztondo, S. (2019). Tax elasticity in developing econo-

mies. *Journal of Tax Administration*, 4(1), 45-67.

BalasoIU, N., Chifu, I., & Oancea, M. (2023). Impact of Direct Taxation on Economic Growth: Empirical Evidence Based on Panel Data Regression Analysis at the Level of Eu Countries. *Sustainability*, 15(9). <https://doi.org/10.3390/su15097146>

Banco Central del Ecuador. (2023). *Reporte de Cuentas Nacionales*. BCE.

Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2023). *Informe Situación Económica de América Latina*. CAF.

Banco Internacional de Desarrollo. (2024). *Datos Estadísticos de Recaudación Tributaria en América Latina*. BID.

Banco Mundial. (2022). *Informe sobre desarrollo económico*.

Bergolo, M. L., & Tortarolo, D. (2023). Progresividad fiscal e impuestos a los ricos en los países en desarrollo: lecciones de América Latina,. *Oxford Review of Economic Policy*, 39(3), 530-549. <https://doi.org/10.1093/oxrep/grad029>

Cámara de Comercio de Quito. (2024). *Recaudación tributaria*. Quito.

Carranza, J., & Vera, D. (2018). Elasticidad de los impuestos en Ecuador. *Revista Economía*, 72, 15-40.

CEPAL. (2022). *Panorama Fiscal de América Latina*. Chile: CEPAL.

Fondo Monetario Internacional. (2023). *Perspectivas Económicas, Las Américas, Oct 2023: Asegurar una inflación baja y fomentar el crecimiento potencial*. FMI.

Jiménez, P. e. (2021). Tax Compliance and Economic Shocks: Evidence from Ecuador. *Journal of Public Economics*.

Keynes. (1936). *The general theory of employment, interest, and money*. Palgrave Macmillan. [https://doi.org/Retrieved from: http://etext.library.adelaide.edu.au/k/keynes/john_maynard/k44g/k44g.html](https://doi.org/Retrieved%20from%3Ahttp%3A%2F%2Fetext.library.adelaide.edu.au%2Fk%2Fkeynes%2Fjohn_maynard%2Fk44g%2Fk44g.html) -

Mejía, O. G., García, E. T., & Padilla, m. M. (2020). Evasión tributaria en América Latina. *Polo del Conocimiento*, 5(43), 939-949. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i3.1522>

Ministerio de Economía y Finanzas . (2023). *Escenarios Fiscales para el Ecuador*. MEF.

Montufar, F. X. (2024). IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL Y EN EL DESEMPEÑO ECONÓMICO EN

ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2018-2020. *Ciencia Latina*, 8(3), 7759-7786. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3

Moscoso Córdova, J. L. (2025). Implicaciones fiscales y presupuestarias del aumento del IVA en el Ecuador. *INSTA MAGAZINE*, 8(1), 2-19. <https://doi.org/http://186.69.149.245/index.php/instamagazine/article/view/70>

Moscoso Córdova, J. L. (2025). Implicaciones fiscales y presupuestarias del aumento del IVA en el Ecuador. *INSTA MAGAZINE*, 8(1), 2-19. <https://doi.org/http://186.69.149.245/index.php/instamagazine/article/view/70>

Muñiz Pérez, J. C. (2024). La dualidad entre la gestión tributaria y catastral. *Espacio*, 3(1).

Ormaechea, E. (2025). Las contribuciones del estructuralismo crítico al debate del desarrollo latinoamericano. *América Latina en la historia económica*, 31(2), 52-55. <https://doi.org/10.18232/20073496.1429>

Pessino, C., & Fenochietto, R. (2010). Determining countries' tax effort. *Revista de Economía Pública*, 4(195), 65-87.

Sánchez, M. &. (2020). *Tributación y crecimiento económico en América Latina*. Brasil: Fondo Monetario Internacional.

Servicio de Rentas Internas. (2024). *Estadísticas de Recaudación*. SRI.

Servicio de Rentas Internas. (2024). *La Evasión Tributaria*. SRI.

Smith, A. (1776). *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*.

SRI. (2024). *Estadísticas de recaudación de impuestos*. SRI.

Superintendencia de Bancos. (2024). *Portal de Estadísticas*. Superintendencia de Bancos.

Tanzi, V. (2010). Factores estructurales e ingresos fiscales en países en desarrollo: una década de evidencia En I. Goldin y L. A. Winters (Eds.), *Economías Abiertas: Ajuste Estructural y Agricultura*. Cambridge University Press., 267-285. <https://doi.org/https://doi.org/10.1017/CBO9780511628559.023>

Vegh, C., & Vuletin, G. (2015). Tax Policy Procyclicality. *Development Economics*, 7(3), 327-370. <https://doi.org/10.1257/pol.20120218>